



Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 766-G/2025 ✓

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala,
trece de noviembre de dos mil veinticinco. ✓

CONSIDERANDO:

[Signature]
PRESUP 14NOV2025 11:50

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 1945 de fecha 07 de noviembre de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 73-2025 ✓ lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS** (Q445,500.00). ✓

Que la modificación presupuestaria No. 73-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número 301 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** número 332 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 10% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

[Signatures]
VIC. FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA
I.G.S.S.
OSCAR PEREZ MERIDA
GERENCIA
I.G.S.S.

[Signature]
ESTADO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
INCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO JUNTO A LA GERENCIA
TOMAS GARCIA

7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1820
www.igssgt.org





Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 766-G/2025

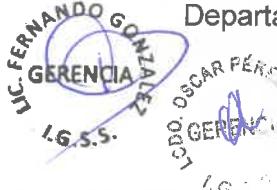
Que los movimientos planteados se sustentan en el requerimiento presentado por dos (2) unidades ejecutoras y tienen como propósito complementar la asignación presupuestaria vigente del proyecto denominado "Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales en Complejo Hospitalario Colinas de Pamplona Zona 12, Guatemala", el que cuenta con registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- número 208202; se justifica lo anterior derivado del incremento del 15% del valor del contrato, con base en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, en virtud que los recursos asignados no son suficientes para cubrir el valor de los trabajos adicionales de dicho proyecto, el cual está a cargo del Departamento de Infraestructura Institucional; respecto al débito presupuestario este se propone la Subgerencia Financiera.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1945 de fecha 07 de noviembre de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de la Unidad Ejecutora Departamento de Infraestructura Institucional.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 379-SGF/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 21702 del 12 de noviembre de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1433 de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por el Licenciado Josué Adán López González, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 151-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, 193-2025 de fecha 29 de octubre de 2025 y DP-73/2025 de fecha 30 de octubre de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 379-SGF/2025 del 30 de octubre de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema





Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 766-G/2025

Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 73-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q445,500.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al Departamento de Presupuesto para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



Anexo: Expediente 32 hojas.
EJRM/F.González



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1820
www.igssgt.org

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	30 10 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	766-G/2025	13 II 2,025 DIA MES AÑO	301

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-445,500.00	-445,500.00
	TOTAL ==>	-445,500.00	-445,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-14-01-001-000-094-332-0101-31-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	445,500.00	445,500.00
	TOTAL ==>	445,500.00	445,500.00

Consolidacion: 114000681430/4-114000681120/74-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	11	2.025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30	10	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	766-G/2025	13 11 2,025	301		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAD	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-445,500.00 -445,500.00 -445,500.00	445,500.00 445,500.00 445,500.00
TOTAL	-445,500.00	445,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO	-445,500.00	0,00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	0,00	445,500,00
TOTAL:		-445,500.00	445,500.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681430/4-114000681120/74-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30 10 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	766-G/2025	13 11 2,025 DIA MES AÑO	301

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL			0.00	<u>445,500.00</u>
60200 Ordenación de Aguas Residuales			0.00	<u>445,500.00</u>
60201 Ordenación de aguas residuales			0.00	445,500.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-445,500.00</u>	0.00
110900 Protección Social n.c.d			<u>-445,500.00</u>	0.00
110901 Protección social n.c.d			-445,500.00	0.00
TOTAL:			-445,500.00	445,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-445,500.00	0.00
14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	445,500.00
TOTAL:	-445,500.00	445,500.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681430/4-114000681120/74-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


LIC. CARLOS J. LOPEZ
JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION
17 11 2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30 10 2,025
DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	766-G/2025	13 11 2,025	301
DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL==> _____

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL==> _____

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

CONSOLIDACION: 114000681430/4-114000681120/74-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION
17 11 2,025

DIA MES AÑO